CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA"

INVITACION PÚBLICA ELECTRONICA MÍNIMA CUANTÍA
CORTOLIMA-CMC 008-2019

OBJETO

COMPRA DE 32 ESTANTES METÁLICOS Y UN ESTANTE INDUSTRIAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS HISTÓRICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA". SEGÚN FICHA TÉCNICA.

IBAGUE, MARZO DE 2019

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL

Número del proceso: CORTOLIMA-CMC 08-2019

Objeto: COMPRA DE 32 ESTANTES METÁLICOS Y UN ESTANTE INDUSTRIAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS HISTÓRICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA". SEGÚN FICHA TÉCNICA.

Descripción:

- SUMINISTRAR E INSTALAR (1) MODULO DE ESTANTERIA PESADA, EN LAMINA DE ACERO COL ROOLD ROLLER, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES DE INSTALACION Y TRANSPORTE

- SUMINISTRAR E INSTALAR 32 ESTANTERIAS FIJA PARA ARCHIVO EN LAMINA DE ACERO COL ROLLER, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES DE INSTALACION.

a. Ficha Técnica

N°	CANT	DESCRIPCION
1	2	Marco supe carga dimensiones 0,80 cm de 6 ancho x 3,20 mts de alto, calibre 16, incluye los materiales necesarios para instalación y transporte
2	16	Vigas escalonadas, dimensiones 2,10 mts de largo calibre 15, incluye los materiales necesarios para instalación y transporte.
3	24	Entrepaños dimensiones 0,60x0,80 de ancho de 72 tornillo calibre No. 18 con recubrimiento en pintura electrostática, incluye los materiales necesarios para instalación y transporte.
4	32	Estantería fija: Estantería fija para Archivo: Parales calibre 18" perforadas, bandeja lisa de lámina cold rolled calibre 22", Angulo en lamina punzonado calibre 16", tornillería en acero acabados en pintura electrostática pulverizada uso de almacenamiento semipesado, 6 bandejas para 5 espacios útiles de 200x93x40x6

INFORME TECNICA Y DE REFERENCIA

Presenta la orientación a los proponentes, la información técnica y de referencia sobre los equipos por ejecutar, en términos los trabajos consisten en la instalación de Módulos de estantería, en la bodega Gradinsa CORTOLIMA.

Las especificaciones particulares son las siguientes:

ESTANTERIA CONVENCIONAL: Es el sistema más utilizado. Proporciona un acceso directo y unitario a cada paleta. Se monta en cuerpos dobles de estantería con acceso por ambos lados lo cual conforma una sucesión regular de estanterías y pasillos. La anchura de los pasillos está en función del elemento de manutención utilizado: apilador, carretilla elevadora.

ESTANTERIA INDUSTRIAL: las estanterías industriales juegan un papel central para una adecuada planificación de las áreas logísticas y de almacenaje de su empresa. Un correcto concepto y dimensionado de los equipos de almacenaje (estantería industriales y equipos de manutención) trae consigo ventajas relevantes para la empresa.

Además de eso, así se consiguen almacenes más eficientes y le ayudaran a que:

- Optimice el espacio disponible.
- Aumente su capacidad de almacenaje
- Obtenga el mayor provecho al coste por metro cuadrado de sus instalaciones.
- Ordene sus productos para conseguir una fácil localización, y mayor protección frente a deterioros o extravíos.
- Consiga una mayor seguridad de sus instalaciones y de su personal laboral.
- Aumente la productividad de sus operaciones y la eficacia de sus recursos.
- Mejora el servicio prestado a sus clientes.

b. Clasificación del bien o servicio - Código UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto	CODIGO PAA
24102004	ESTANTERIA PARA ALMACEN	27

CAPÍTULO II
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

a. Tipo de contrato: Compra e instalación.

b. Justificación de la modalidad de contratación: Mínima cuantía. Atiende al procedimiento para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de CORTOLIMA, independiente de su objeto, teniendo en cuenta el procedimiento previsto para tal fin, previsto en artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

c. Presupuesto oficial: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($14.970.200) M/Cte. IVA INCLUIDO

d. Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendarios, contados a partir del acta de inicio.

e. Lugar de ejecución: Ibagué Tolima, Sede principal de la Corporación autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, escalera del segundo piso.

f. Certificado de disponibilidad presupuestal: Nº 2019000206 de 09 de febrero de 2019.

g. Forma de pago: Un solo pago a la presentación de factura con VoBo del supervisor, mediante acta única de recibo final, suscrita por el contratista y el supervisor. Deberá anexar registro fotográfico y evidencia de pago al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad

h. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar los trabajos estrictamente contratados de acuerdo a los ítems expuestos en la ficha técnica.
2. Coordinar previamente a través del supervisor los trabajos a realizar.
3. Proveer con anticipación la relación de los equipos, materiales a ingresar a las instalaciones de la Entidad para la prestación del servicio.
4. Entregar e instalar de acuerdo a los ítems de la ficha técnica, módulos de estantería metálica industrial, en la Bodega de GRANDINSA de CORTOLIMA; en cuanto a los materiales constructivos, previo a la instalación deberá presentar al Supervisor en archivo .pdf y.doc, las especificaciones de los materiales a utilizar para su aceptación, los cuales serán totalmente nuevos y deben cumplir con los requisitos y especificaciones requeridas. En ningún caso se aceptará reclamos por desconocimiento de alguno de estos parámetros.
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
6. Presentar informes de las actividades realizadas, en las instalaciones de los módulos; con la respectiva secuencia fotográfica a color
7. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
8. Dotar al personal que llevará a cabo la instalación, de los elementos de protección.
9. Acreditar el cumplimiento del pago oportuno y correcto de seguridad social integral, y parafiscales cuando haya lugar.

10. El contratista debe conocer, cumplir y divulgar entre sus colaboradores las disposiciones de HSEQ de la Corporación.
11. Si en la ejecución del objeto del contrato el personal a cargo del contratista o subcontratista debe realizar trabajos de alto riesgo, como, por ejemplo, trabajos en altura o trabajos eléctricos, el contratista dejara constancia escrita y evidencia (fotográfica o fílmica) del cumplimiento de la norma de seguridad y salud ocupacional, avalada por el interventor.
12. Cumplir con los requisitos exigidos por la norma técnica de calidad ISO 9001:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 45001:2018, con ocasión a la ejecución del contrato.
13. Mantener en orden y debido aseo el sitio donde se instalarán los módulos.

Nota: Los elementos de protección personal deberán cumplir con la normatividad colombiana como mínimo. (Certificados).

CAPÍTULO III
GARANTIAS

DESCRIPCION	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	5% del presupuesto oficial	NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección
Asegurado/Beneficiario: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA", con número de NIT 890.704.536-7.		
DESCRIPCION	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLMIENTO	20%	Por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	Plazo del contrato más 2 meses a partir de la entrega de los bienes.

CAPÍTULO IV
REQUISITOS HABILITANTES

a. Requisitos Habilitantes Jurídicos

CARTA DE PRESENTACION: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad o Representante del Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato

del Anexo Nº 1 - Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción según formato del Anexo Nº 2. - Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE es una persona jurídica deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior certificado. - Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del procedimiento contractual, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe ser similar a la que se pretende contratar. Se exceptúa de este requisito a las personas naturales quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, como la ingeniería o la arquitectura. - Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

PROPUESTAS CONJUNTAS – DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 - Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS – DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Si el representante legal del oferente o de alguno(s) de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, así como para presentarse en consorcio o unión temporal, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar

propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde, previamente a la presentación de la propuesta, se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto - Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.

PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido y en original, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, con la respectiva nota de presentación personal. En el caso de que el poder se suscriba en el exterior, deberá ser legalizado o apostillado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en el artículo 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. - Esta pregunta requiere anexar documentos (PODER).

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El OFERENTE debe anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad, del OFERENTE si es persona natural o del representante del consorcio o unión temporal, y de los miembros del proponente plural, o de la cédula de extranjería cuando se trate de extranjeros - Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RUT: El OFERENTE debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente. – Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT)

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El OFERENTE deberá anexar fotocopia de la fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años de edad - Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada. - Esta pregunta requiere anexar documentos (BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo

caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada - Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS).

ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada - Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES JUDICIALES)

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: El numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", establece la imposibilidad de "Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado." En caso de transcurrir seis meses desde la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto el infractor no se ponga al día. - Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – MONTO Y EXTENSIÓN: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de contratación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza que garantice la seriedad de la oferta, a favor de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA NIT. Nº.890.536.704-7, por cinco por ciento (5%) del Presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso y sus prórrogas si las hubiere, término que se considera de validez de la oferta. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. - Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – MONTO Y EXTENSIÓN.

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El OFERENTE deberá presentar un certificado suscrito por el Revisor Fiscal si es del caso, o por el Representante Legal del OFERENTE, y/o PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos seis (6) meses, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hay lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Cuando se trate de

persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados, a los sistemas mencionados. -Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES).

DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE UNA PROPUESTA CONJUNTA. Cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal. - Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE UNA PROPUESTA CONJUNTA.

b. Requisitos Habilitantes de Experiencia

El proponente deberá presentar experiencia directamente relacionada con el objeto de la convocatoria. CORTOLIMA hará tal verificación en forma directa, con los siguientes documentos:

Factura (s) conforme a los requisitos establecidos por la DIAN, cuyo valor (es) sea igual o superior al presupuesto oficial.

La Factura (s) con que se pretende acreditar experiencia deberá (n) ser expedidos por el contratante y deberá contener la siguiente información:

- Nombre e identificación de quien lo expide
- Dirección y teléfono de quien lo expide
- Objeto
- Valor
- Fecha de expedición
- Firma de quien expide

.

c. Oferta Económica

En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere el servicio a contratar, los impuestos nacionales y Departamentales y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.

Si el proponente no discrimina el Impuesto al valor agregado (IVA) y los bienes que se pretenden adquirir a través del presente proceso causan dicho Impuesto, la Corporación lo considera INCLUIDO con el valor ofertado y así lo aceptara el proponente.

Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta (la sumatoria del valor unitario de los servicios solicitados por CORTOLIMA y ofertados por el proponente), correrá a su cargo. La Corporación

procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación y aceptación de la oferta. Se tomará la oferta más económica antes de IVA, y se verificará que cumpla con los requisitos habilitantes.

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 3. El que a su vez contiene toda la información técnica (ficha técnica) con la que debe cumplir, que se constituye en condiciones técnicas inmodificables por el proponente

CAPÍTULO V
OFERTA Y EVALUACIÓN

a. Evaluación de las Ofertas

Los requisitos mínimos habilitantes del oferente serán verificados únicamente a la oferta más económica, (antes de IVA) si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

b. Criterio de desempate

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

c. Rechazo

CORTOLIMA rechazará las ofertas presentadas por los proponentes que:

a) No hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación.
b) Se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley.
c) Para este mismo proceso presente varias propuestas, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
d) La propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
e) Presente la oferta en moneda diferente a pesos colombianos.
f) No allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente la carta de presentación de la propuesta prevista en el Anexo 3 de la invitación.
g) Presente ofertas parciales frente al objeto y las obligaciones.

h) No cumpla con los requisitos habilitantes señalados en la invitación de condiciones.

i) Haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

j) No presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo 3 (oferta económica) de la presente invitación de condiciones.

k) Condicione la oferta.

l) Se encuentre reportado en el Boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación.

m) Haya realizado o intentado realizar conductas fraudulentas en el proceso de invitación, o cuando se evidencie inconsistencia a criterio del comité evaluador en algunos de los documentos de la oferta,

n) No subsane dentro del término concedido y en la forma requerida por la Corporación, alguno de los requisitos habilitantes.

o) Presente oferta superior al presupuesto estimado por la Corporación para el desarrollo del objeto a contratar.

p) La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta, junto con la propuesta.